CONTRATO No. 4600104091 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 17 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTRATISTA:	S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NIT:	901.108.765-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SUSANA MONTERO PINILLA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	52.454.257
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD DE CUSTODIA DE VALORES PARA EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FINANCIERAS
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($283.112.532) IVA incluido del 19%.
ADICIONES:	
VALOR MÁS ADICIONES:	
DURACIÓN INICIAL:	11 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSPENSIONES:	
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104091 DE 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

 El contrato 4600104091 DE 2025, tiene como objeto prestar los servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras del Distrito Especial de Medellín, Código UNSPSC 84121806 Servicios de custodia de valores, con un alcance enfocado a la satisfacción de las necesidades de la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Tesorería del Distrito Especial de Medellín, en la custodia desmaterializada de títulos valores, la administración de derechos patrimoniales, la liquidación y compensación de operaciones, el cumplimiento operativo y financiero de los negocios; tanto en el mercado primario, como en el secundario, el registro, la valoración, contabilización y documentación de inversiones en un sistema de información, la actualización de cifras de riesgo de mercado para el total del portafolio y la duración de los diferentes instrumentos que lo componen; enmarcados en los servicios obligatorios, complementarios y conexos de un custodio de valores en los términos establecidos por los Decretos 1243 y 1498 de 2013, por medio de los cuales se modifica el Decreto 2555 de 2010.

 El objeto y el alcance del contrato 4600104091 DE 2025, se viene cumpliendo para el mes de SEPTIEMBRE de 2025 y se ha cumplido hasta la fecha de elaboración del presente informe de supervisión, recibiendo a satisfacción todos los servicios demandados para la administración del portafolio de inversiones, con las especificaciones técnicas y la oportunidad que se relacionan más adelante en el detalle del presente informe.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

 De conformidad con las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, estudios previos y propuesta económica.

 Para el periodo de servicio, SEPTIEMBRE de 2025, los servicios se han recibido de conformidad, con el siguiente detalle técnico:

Servicios	Cuantificación	Cualificación	Cumplimiento
Custodia de valores	Diario y permanente. Estadísticamente el portafolio de inversiones financieras en títulos valores del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ha alcanzado niveles máximos entre $710 y $729.119 millones de pesos a valor nominal y un mínimo de $260 mil millones, dependiendo de la época del año y de la estrategia de inversión aplicada. Para el año 2025 se espera que la entidad cuente con excedentes de liquidez, vía ingresos tributarios y no tributarios, dado el presupuesto aprobado para la entidad de $10,6 billones, se espera una ejecución del gasto durante la vigencia; en este sentido, se tiene el escenario sobre el cual, el valor del portafolio podría llegar a ubicarse en niveles máximos cercanos a 729.119, y en niveles promedio año entre $500.000 y $600.000 millones. En este sentido, revisada la restricción presupuestaria del proyecto de inversión que financia el contrato, se encuentra que el valor disponible actualmente para este fin, cubre los costos de un valor promedio mes de portafolio por $500 mil millones.	Supone los actos necesarios de conservación, se compromete a su restitución y se basa en la recepción de títulos. La función de custodia se fundamenta en velar por la conservación de los títulos, administrarlos y guardar reserva de la información. Debe permitir la custodia de la totalidad de títulos. Debe garantizar la anotación en cuenta de los valores custodiados a nombre del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en los respectivos depósitos de valores Deceval y DCV. Debe garantizar que el cuadre de los saldos custodiados con las operaciones realizadas.	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, hasta la fecha de elaboración del presente informe, con el siguiente detalle: Para el mes de SEPTIEMBRE de 2025, el contratista prestó el servicio de custodia en los depósitos de valores Deceval y DCV del total del portafolio administrado por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, conformado por un promedio de veinticuatro (24) títulos, con un valor nominal promedio de $1.095 mil y un valor de mercado promedio estimado en $1.119 mil. Se garantizó la anotación en cuenta y el cuadre de los saldos custodiados en el depósito de valores Deceval. Cumplió con el

		Debe suministrar la información relacionada con los títulos custodiados en los diferentes depósitos, a través del sistema del Custodio y a través de los accesos web con las funcionalidades y alcances que los Depósitos de Valores determinen, con la finalidad de realizar arqueos.	acceso web a los depósitos de valores para consulta del portafolio de inversiones custodiado. Cumplió con el suministro de información necesaria para realizar arqueos.
Administración de valores	Diario y permanente, de acuerdo a los eventos de cobro de rendimientos y vencimientos que presente el portafolio. En el 2024, el portafolio de inversiones presentó un total 55 eventos de ejercicio de derechos patrimoniales, equivalente a un promedio de 5 eventos por mes. Para la vigencia 2025, se estiman un total de 10 operaciones mes de ejercicio de derechos patrimoniales, de tal forma que permita la constitución de títulos con cobro de intereses intermedios.	Debe garantizar el seguimiento y la gestión de todos los cobros de capital y rendimientos causados sobre los valores en custodia y el abono oportuno en las cuentas bancarias instruidas por el ente territorial. Debe permitir la consulta de los vencimientos de títulos o cobro de rendimientos de los valores custodiados, y el estado de los mismos, a través del sistema del custodio.	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, hasta la fecha de elaboración del presente informe, con el siguiente detalle: Durante el periodo evaluado, se ejercieron cuatro (4) derechos patrimoniales, correspondientes a cobro de rendimientos intermedios y redención sobre los cuales el contratista realizó el seguimiento y gestión del abono de los recursos a las cuentas especificadas por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con monitoreo a través del sistema del custodio de valores.
Compensación y liquidación de operaciones sobre valores.	De acuerdo con las negociaciones de compra y venta que presente el portafolio de inversiones. El portafolio de inversiones ha presentado las siguientes estadísticas:	El servicio se debe prestar acatando de forma precisa las instrucciones impartidas por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del sistema de	Para el mes de SEPTIEMBRE de 2025, se cumplió con la habilitación del acceso al aplicativo web, además de mantener activos los perfiles diferenciadores de roles de operador,

	En la vigencia 2024 se realizaron un total de 18 operaciones de compra y venta. Para la vigencia 2025, se estiman un total de 2 operaciones mes para la compra y venta de valores	información que provea el custodio, confirmando, compensando y liquidando las operaciones. Debe permitir la transferencia o recepción oportuna de los valores a través del sistema de DECEVAL y DCV mediante cumplimiento DVP en las ventas y RVP en las compras y en general, el cumplimiento financiero y operativo de los negocios.	aprobador y consulta. Frente al tema de calidad, se presentaron cero (0) novedades de error en los planos. Hubo cero (0) registros de inversiones en el web portal, el cual es el sistema dispuesto por S3 Caceis.
Servicio de valoración de portafolio de inversiones financieras y precios de mercado.	Diario a la totalidad de títulos que conforman el portafolio. La valoración debe realizarse día vencido (t+1) y deberá estar reflejada para consulta del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la aplicación web o a través de un canal SFTP.	Debe cumplir con las especificaciones esenciales y técnicas establecidas en el presente estudio previo. Debe incluir precios de mercado, de un proveedor autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. La información debe ser veraz, oportuna y confiable.	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, para el mes de SEPTIEMBRE de 2025, con el siguiente detalle: Desde el inicio del contrato S3 Caceis ha cumplido con el envío diario de la información de valoración del portafolio a precios de mercado, garantizando la oportunidad en la información. No se presentaron novedades de errores en los planos.
Registro y contabilización de inversiones:	Diario y permanente. La interface contable a SAP se genera con la misma periodicidad de la valoración, deberá estar preparada para la consulta y transmisión al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la aplicación web o a través de un canal SFTP, con la información correspondiente a la fecha que se valora el portafolio.	Debe permitir el registro de operaciones y generar la contabilización en un sistema de información especializado. Debe ejecutar y registrar el control al pago de cupones o	Los archivos planos garantizaron los mismos términos técnicos configurados previamente por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el servicio, en la contabilización de inversiones; así como

	Posterior a la revisión y validaciones internas, se dará la señal para transmitir la información al sistema.	rendimientos y capital de las inversiones. Debe realizar el registro contable de las operaciones y la valoración a precios de mercado con una interface automática al sistema SAP bajo los parámetros técnicos exigidos en el presente estudio previo y los cambios que puedan surgir a futuro en la operación. Debe garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad NIC SP y las políticas contables de la entidad, contenidas en la Resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora, el nuevo régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, y el Decreto Municipal 1137 de 2017, modificado por la Resolución N° 201850099477 de 2018,modificados por el decreto 2504 de 2019, por medio de los cuales el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín adopta el Manual de Políticas Contables, donde en el numeral 2 de la parte 2, se definen las políticas para el reconocimiento, medición y revelación de las inversiones de administración de	el cumplimiento de las normas, directrices y políticas de contabilidad en la materia. En el mes de SEPTIEMBRE de 2025 frente al tema de calidad, se presentó una (1) novedad de error en los planos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		liquidez por medio de la valoración a precios de mercado. Debe permitir la consulta histórica de las operaciones realizadas, con su respectivo detalle.	
Calculo del valor en riesgo y la duración para el portafolio de inversiones.	Riesgo de mercado: Medido mensualmente a la posición neta del portafolio. Duración: Diaria por título.	Medido por la metodología de VAR histórico, horizonte diario y con el nivel de confianza del 95%. La información debe ser veraz y confiable. La estimación de la duración debe realizarse para cada título que confirma el portafolio, bajo la metodología de “Duration”.	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, hasta la fecha de elaboración del presente informe, con el siguiente detalle: Se cumplió con la elaboración y envío del informe de VAR de portafolio. Se cumplió con la medición diaria de la duración de los títulos en los reportes de portafolio.
Reportes y/o informes de portafolio	El servicio debe proveer mínimamente los siguientes reportes y/o informes: • Reporte o informe de la posición total del portafolio generado desde la herramienta web en cualquier momento del día con el estado de la posición del portafolio en custodia, con los campos detalle por título e informe totalizado. Debe contener mínimamente los siguientes campos (fecha, código del título, isin, nemo, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tipo título, spread, tasa facial nominal, periodicidad, fecha de compra, nominal, depósito estado). • Reporte o informe diario de valoración a precios de mercado. Debe contener	Los reportes deben ser confiables y libres de errores, y garantizar oportunidad en el acceso o envío de los mismos. Los reportes o informes deben estar disponibles y actualizados cada día hábil.	Los informes han cumplido con la calidad, oportunidad y contenido solicitado en los estudios previos y el contrato. Cumplió con el manejo de la Subcuenta CUD inscrita ante Banco República, enviando el reporte de movimiento y saldos y el extracto de cierre de mes.

	mínimamente los siguientes campos (fecha, código del título, nemotécnico, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tipo título, tasa de referencia, spread, tasa facial nominal con 4 decimales, periodicidad, base, nit del emisor, nombre del emisor, calificación del emisor, fecha de compra, nominal, valor de compra, valor a mercado actual, valor de mercado anterior, causación, método de valoración, precio publicado, duración, tasa de valoración). • Reporte o informe de concentraciones diario. Debe contener mínimamente los siguientes campos (Total portafolio a mercado y subtotales por tipo título, por calificación, por plazo al vencimiento, por moneda, por tasa de referencia, por emisor). • Reporte o informe de operaciones, generado desde la herramienta web en cualquier momento, con el movimiento entre dos fechas parametrizables de las operaciones realizadas. Debe contener mínimamente los siguientes campos (fecha de negocio, fecha de cumplimiento, depósito, número del título, tipo de operación (compra, venta), estado de la operación, emisor, isin, fecha de emisión, fecha de vencimiento, spread, tasa facial nominal con 4 decimales, periodicidad, valor nominal, valor de giro, valor		

	de mercado, fecha de compra, valor de compra, contraparte). • Informe o reporte de proyección de flujos, que permita analizar los flujos de cobros y vencimientos de los papeles que conforman el portafolio. Debe contener mínimamente los siguientes campos (fecha del flujo, emisor, depósito, nemo, isin, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tipo tasa, spread, tasa del flujo nominal con 4 decimales, valor nominal y valor del flujo). • Reportes o informe de consulta, generado desde la herramienta web en cualquier momento, con el movimiento entre dos fechas parametrizables, sobre los rendimientos y vencimientos cobrados. Debe contener mínimamente los siguientes campos (fecha de rendimiento o vencimiento, identificación del título, emisor, isin, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tasa nominal con 4 decimales, valor flujo proyectado, valor nominal ,fecha de cobro, valor cobrado (efectivamente recibido). • Reporte mensual de riesgo de mercado VAR, Deberá contener mínimamente los siguientes campos (Campos (Valor posición, metodología, nivel de confianza, horizonte, valor VAR y % VAR). • Habilitar acceso de consulta permanente a los depósitos para consulta de saldos		

	diarios por especies e inversionista, según las funcionalidades ofrecidas por cada depósito. • Habilitar acceso de consulta al reporte de portafolio por depositantes de los depósitos Deceval y DCV (cada que se compra, y/o reinvierte un título y al cierre de mes), con la información detallada que contiene todos los datos faciales del total de títulos custodiados • Reporte o informe diario de la Subcuenta CUD inscrita ante Banco República del manejo de los recursos del portafolio de inversiones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Deberá contener mínimamente los campos (fecha, saldo inicial, movimientos, saldo final). Así mismo el extracto mensual de movimientos de la cuenta CUD abierta bajo el contrato de S3 CACEIS con el BanRep, para el cumplimiento de las operaciones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. • Plano contable con los movimientos diarios del portafolio. • Extracto o informe mensual de las inversiones custodiadas al corte del mes. • Respuesta a información extraordinaria a las solicitudes de los entes de control, respecto de los servicios		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	prestados.		

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Obligaciones generales del contratista: Frente al cumplimiento de las obligaciones generales establecidas en el contrato y estudios previos, no se tiene evidencia de incumplimiento alguno. A continuación, se realiza seguimiento detallado a las obligaciones específicas:

Obligaciones Especificas	Seguimiento
Prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en los estudios previos y sus anexos; así como en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Asegurar que la anotación en cuenta de los Valores a nombre del Cliente sea realizada en el Deceval o en el DCV según el caso.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Tramitar el registrar como exento de gravámenes al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el ejercicio de derechos patrimoniales y toda transacción financiera relacionada con los valores en custodia.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Custodiar los valores confiados por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín conforme a la regulación vigente.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Garantizar el ingreso de los dineros y títulos valores a favor del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el mismo día en que se realicen las operaciones, una vez sean cumplidas por las contrapartes.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar el cumplimiento DVP /RVP de todas las operaciones ordenadas, dicho cumplimiento debe darse bajo parámetros de seguridad, oportunidad, confiabilidad y máxima diligencia.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Garantizar el ingreso de los dineros y títulos valores a favor del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el mismo día en que se realicen las operaciones, una vez sean cumplidas por las contrapartes.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar el cobro y gestión de pago de derechos patrimoniales, garantizando que estos ingresen oportunamente a las cuentas bancarias del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según la respectiva instrucción.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar seguimiento oportuno al cumplimiento de las operaciones con las diferentes contrapartes correspondientes y comunicar al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cualquier situación o retraso evidenciada de parte de la contraparte que de indicios de un posible incumplimiento.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Informar oportunamente el cumplimiento de la operación instruidas.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Prestar los servicios complementarios de valoración y contabilización de inversiones a precios de mercado, registro de operaciones, generación de reportes y/o informes del portafolio, medición de riesgo de mercado al total del portafolio y medición de la duración de los títulos que lo conforman, en términos establecidos en los estudios previos y sus anexos; así como en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Implementar las medidas necesarias que mitiguen el riesgo de cometer errores en la valoración del portafolio de inversión, así como en la contabilización, con el fin de evitar que se generen o registren precios o valores equivocados en las unidades de inversión de compra o redención y su correspondiente contabilización errada.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar de forma correcta, la valoración diaria a precios de mercado de los valores en custodia.	Cumplido a la fecha

La valoración diaria a precios de mercado debe incorporar el componente de precios de mercado de un proveedor de información autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual quedará establecido en el Acuerdo de Niveles de Servicio, sin que este componente demande costos adicionales al contenido en la propuesta.	de elaboración del presente informe.
Teniendo en cuenta la calidad de vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia ("Superfinanciera") que tiene el Contratista, y las exigencias de dicha autoridad para el producto de custodia, el Contratista generará la contabilidad diaria con base en las instrucciones establecidas por la Superfinanciera para el negocio de custodia.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe
Generar la contabilidad diaria de los valores en custodia con base en las normas NICSP y en las políticas contables del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Generar la información contable de forma automática al sistema SAP, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Entregar y/o permitir la consulta web de los reportes y/o informes de portafolio establecidos en las especificaciones esenciales del estudio previo.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar y suministrar el cálculo del valor en riesgo del portafolio de inversiones con la metodología de VAR histórico y el nivel de confianza seleccionado por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, medido para el portafolio total.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Prestar los servicios por medio de acceso seguro y personalizado a un aplicativo web para la realización de las operaciones y la consulta de información, sin que requiera de canal dedicado; dando cumplimiento a todo lo estipulado en los Decretos 1243 y 1498 de 2013 y sus modificaciones, incorporando cualquier cambio normativo o procedimental en los servicios contratados.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Mantener en correcto funcionamiento y operatividad el aplicativo web para ingreso de instrucciones sobre operaciones y consulta de información por parte del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el horario acordado para la prestación del servicio.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Crear la cuenta del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y otorgar los elementos necesarios para que este acceda a la misma para obtener los servicios respetivos, tales como contraseñas, nombre de usuarios, etc.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Gestionar y permitir el acceso del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a las plataformas de los depósitos centrales de valores mediante mecanismos web habilitados por estas, para efectuar directamente la consulta de valores en custodia y de toda la información que generen dichos mecanismos.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio descritos en los estudios previos y sus anexos, la propuesta presentada y aceptada; así como en el manual operativo que se construya para tal fin.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Contar con un servicio de soporte en línea de lunes a viernes de cada semana y durante los horarios acordados de manera que el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pueda contactar para resolver dudas de operación o reportar fallos del sistema.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar el entrenamiento y capacitación a los funcionarios que designe el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sin ningún costo adicional.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar los ajustes técnicos del proceso cuando exista un cambio en las normas que regulan la materia.	No hay evidencia de cambios normativos que impliquen cambios técnicos en el servicio.
Mantener altos estándares de seguridad, almacenar copia de los registros, informes y transacciones de forma permanente, con sus respectivas copias de respaldo; cumpliendo con las especificaciones exigidas en la materia por la normatividad local vigente a los custodios de valores, así como con las políticas de propiedad y seguridad de la información del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Restituir los títulos valores, valores y derechos financieros depositados de conformidad con los procedimientos y reglamentos de las Leyes generales y específicas en la materia, a la terminación del contrato.	Aplica para la terminación del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista deberá garantizar que el servicio se actualice siempre con los últimos cambios de mercado en temas normativos y tecnológicos sin que ello afecte la ejecución del contrato.	No hay evidencia de cambios normativos o tecnológicos que impliquen cambios técnicos en el servicio.
Las demás inherentes al contrato celebrado y establecidas dentro de los términos de referencia y/o que sean de la naturaleza del contrato y su objeto.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
El custodio deberá garantizar la integridad y confiablidad de la información que genere; así como de los movimientos que realice en cuanto a valores y dinero del custodiado.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Atender y responder oportunamente las solicitudes de información sobre los servicios prestados que sean requeridos por parte de entes de control del Orden nacional, Departamental o Municipal (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía o Contaduría General de la Nación etc), sin ningún costo adicional para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	No se requirió este ítem en el mes de SEPTIEMBRE.
El custodio debe disponer de un Gerente de Cuenta para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.

Obligaciones del contratante: Frente al cumplimiento de las obligaciones generales establecidas en el contrato y estudios previos, no se tiene evidencia de incumplimiento alguno a la fecha de acuerdo con el normal desarrollo del contrato. A continuación, se realiza seguimiento detallado a las obligaciones específicas:

Obligaciones Especificas	Seguimiento
Impartir instrucciones frente a las negociaciones y/o transacciones diarias que realizará con los títulos valores que tiene en su portafolio, suministrando toda la información necesaria para el cumplimiento de las mismas.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Enviar oportunamente los dineros necesarios para la compensación y liquidación de cada una de las operaciones sobre valores objeto de custodia.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Pagar la remuneración a la que tiene derecho el custodio en los términos previstos en el Contrato.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del custodio.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Brindar la información requerida para que el custodio pueda desarrollar el objeto del contrato.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:**

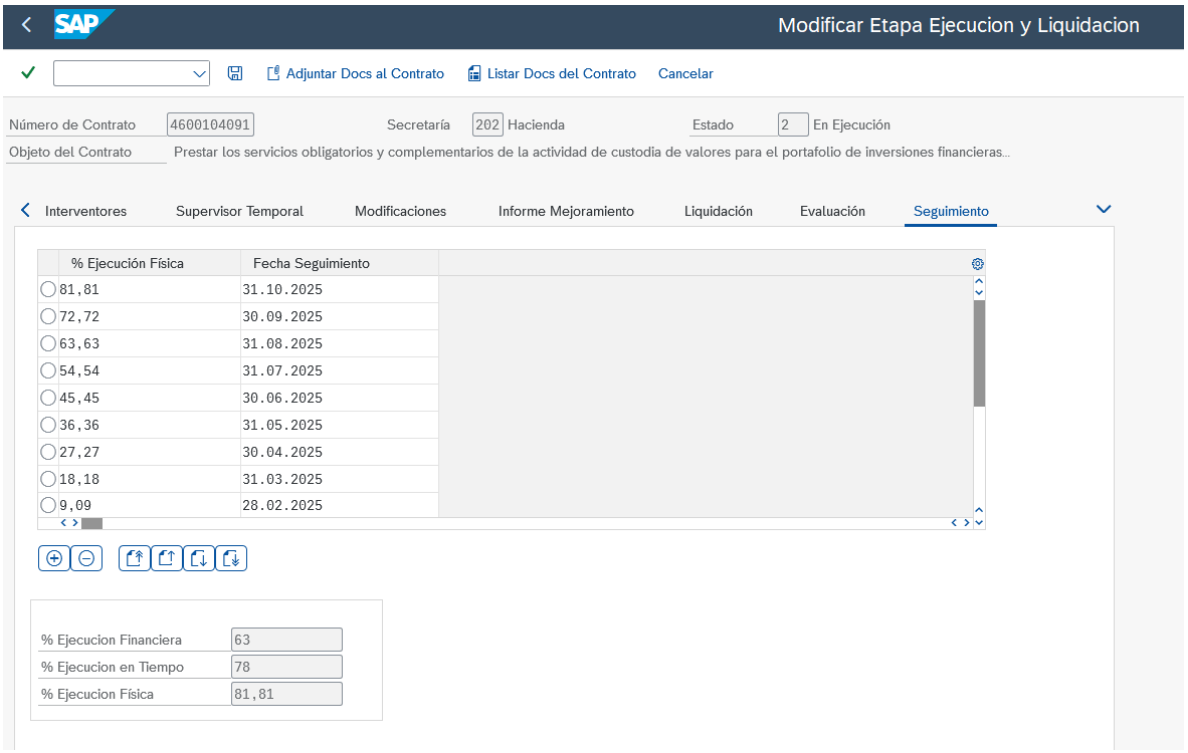
 Para el periodo de servicio o ejecución del contrato correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2025, se reciben los siguientes productos y/o servicios:

Producto o servicio recibido	Cantidad	Calidad
Custodia, administración y compensación de valores desmaterializados a través de subcuentas en los depósitos de valores del mercado de valores Colombiano DECEVAL y DCV que se basa en tres aspectos básicos, los cuales son: custodia de valores,	Se presta el servicio de custodia en depósito de valores Deceval del total del portafolio administrado por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, conformado por un promedio de veinticuatro (24) títulos, con un valor nominal promedio de $1.095 mil y un valor de mercado promedio estimado en $1.119 mil. Se ejercieron a través del custodio cuatro (4) derechos	Cumplió con las especificaciones técnicas de calidad establecidas en el contrato y estudios previos.

administración de valores y compensación y liquidación de operaciones sobre valores en custodia.	patrimoniales. Se realizaron cero (0) operación sobre títulos valores para compra de CDT.	
Servicio complementario de valoración y conexo de contabilización de inversiones, a precios de mercado.	Se recibieron hasta la fecha treinta (30) informes correspondientes a un informe diario de valoración para el periodo evaluado, incluyendo la medición diaria de la duración de los títulos y los reportes diarios del portafolio. Así mismo, se recibieron treinta (30) planos contables para el portafolio de inversiones.	Cumplió con las especificaciones técnicas de calidad establecidas en el contrato y estudios previos.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato:**

 72,72% al 30 de SEPTIEMBRE de 2025, cifra conforme a la estimación o valor esperado de ejecución del contrato.



- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).**

 La ejecución del contrato 4600104091 DE 2025 se encuentra asociada al proyecto de inversión 240219 denominado “Desarrollo de estrategias de

valoración de inversiones del Distrito", el cual tiene como objetivo, "Optimizar eficientemente los excedentes de liquidez del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.". El proyecto se encuentra asociado al Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027, Componente: Confianza ciudadana en la gestión pública institucional, Programa: Gestión fiscal y financiera de la Hacienda Pública.

Indicador del proyecto: Sistemas de información implementados.

Producto del proyecto: servicios de información implementados.

Servicio: títulos valores del portafolio de inversiones valorados y custodiados.

Indicador para medir el objetivo general del proyecto: títulos valores valorizados, contabilizados y custodiados. Meta 100%.

Actividades:

1.1.1 Acceder a un servicio de custodia de títulos valores
1.1.2 Acceder a un servicio integral de administración de inversiones

Indicador de producto asociado al componente del Plan de Desarrollo Municipal: Ejecución del ingreso corriente proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el cuatrienio 2024-2027

El servicio que se entrega con el contrato aporta a la ejecución del ingreso corriente en el componente del Plan de Desarrollo Municipal, a través de la incorporación de herramientas técnicas y tecnológicas en el tema de valoración y custodia de valores, que permiten la conformación y administración de un portafolio de inversiones financieras con miras a generar mayores recursos vía rendimientos financieros para el cumplimiento de la misión institucional.

- **Otros aspectos relevantes:**

 No aplica.

- **El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.**

El contratista no presta un servicio presencial en instalaciones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ni con contacto físico entre el personal de ambas entidades, todos los servicios son prestados a través del web portal, correo eléctrico y transferencia segura de archivos a través de protocolos FSTP, lo cual mitiga los temas de contagio; de forma interna, el custodio de valores manifiesta cumplir este aspecto en el manejo de sus empleados, lo cual no es directamente verificable por la supervisión de este contrato, tomando en consideración lo señalado anteriormente, y que la sede del contratista se encuentra en la ciudad de Bogotá.

- **El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.**

 Es importante señalar que todos los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y/o municipal que le aplique al contrato según la normatividad vigente, van con cargo al contratista, como quedó contemplado en la cláusula trigésima primera del contrato.

 En materia de Retención en la Fuente, el contratista aporta RUT con las características tributarias de la sociedad y correo con las consideraciones que se deben tener en cuenta en el momento de realizar el pago de las facturas de comisión que expide S3 Caceis como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia es que el concepto que la sociedad factura es catalogado como ingresos por concepto de comisiones en el sector financiero y en el artículo 1.2.4.3.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016, los pagos que se efectúen a las entidades sometidas a la vigilancia y que correspondan a comisiones estarán sujetas a una tarifa de retención en la fuente del once por ciento (11%).

 En el parágrafo dos del mismo artículo del DURT aclara que las sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera actuarán como autorretenedores del impuesto sobre la renta y complementarios por concepto de comisiones, independientemente de que el pago o abono en cuenta provenga de una persona natural o de una persona jurídica que no tenga la calidad de agente retenedor.

 Reporte de retenciones por contrato: A la fecha no se han aplicado retenciones porque todavía no se han realizado pagos; el presente informe es para autorizar el primer pago. Se muestra pantallazo del resultado de la consulta de la transacción ZMMPUR179 en SAP.

Descripción Indicador	Valor Retención Pago 1
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	$171.774
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$ 0
Retención ICA 1,8*1000 art 83 Acuerdo 93/23	$ 31.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 489.556
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 223.306
Estampilla Pro Innovación	$ 171.774
Estampilla Pro Justicia Familiar	$ 343.548
Total general	**$1.430.957**

Descripción Indicador	Valor Retención Pago 2
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 178.623
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$ 0
Retención ICA 1,8*1000 art 83 Acuerdo 93/23	$ 32.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 509.076
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 232.210
Estampilla Pro Innovación	$ 178.623
Estampilla Pro Justicia Familiar	$ 357.246
Total general	**$ 1.487.779**

Descripción Indicador	Valor Retención Pago 3
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 227.289
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$ 0
Retención ICA 1,8*1000 art 83 Acuerdo 93/23	$ 41.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 647.775
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 295.476
Estampilla Pro Innovación	$ 227.289
Estampilla Pro Justicia Familiar	$ 454.579
Total general	**$ 1.893.409**

Descripción Indicador	Valor Retención Pago 4
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 255.680
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$ 0
Retención ICA 1,8*1000 art 83 Acuerdo 93/23	$ 46.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 728.688
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 332.384
Estampilla Pro Innovación	$ 255.680
Estampilla Pro Justicia Familiar	$ 511.360
Total general	**$ 2.129.791**

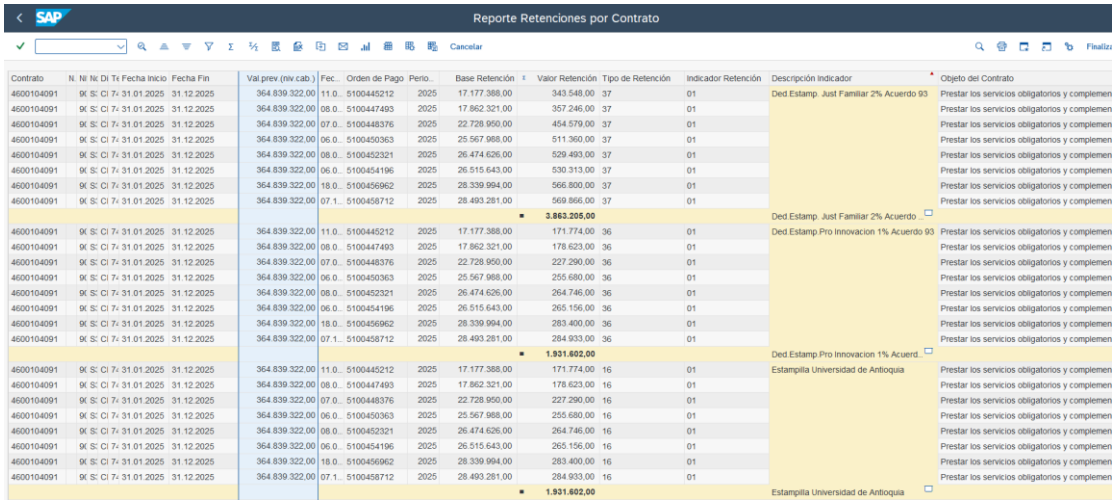
Descripción Indicador	Valor Retención Pago 5
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 264.746
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$ 0
Retención ICA 1,8*1000 art 83 Acuerdo 93/23	$ 48.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 754.527
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 344.170
Estampilla Pro Innovación	$ 264.746
Estampilla Pro Justicia Familiar	$ 529.493
Total general	**$ 2.205.682**

Descripción Indicador	Valor Retención Pago 6
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 265.156
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$ 0
Retención ICA 1,8*1000 art 83 Acuerdo 93/23	$ 48.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 755.696
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 344.703
Estampilla Pro Innovación	$ 265.156
Estampilla Pro Justicia Familiar	$ 530.313
Total general	**$ 2.209.025**

Descripción Indicador	Valor Retención Pago 7
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 283.400
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$ 0

Retención ICA 1,8*1000 art 83 Acuerdo 93/23	$ 51.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 807.690
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 368.420
Estampilla Pro Innovación	$ 283.400
Estampilla Pro Justicia Familiar	$ 566.800
Total general	**$ 2.360.709**

Descripción Indicador	**Valor Retención Consolidado**
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	$1.931.602
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$ 0
Retención ICA 1,8*1000 art 83 Acuerdo 93/23	$348.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$5.505.066
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$2.511.082
Estampilla Pro Innovación	$1.931.602
Estampilla Pro Justicia Familiar	$3.863.205
Total general	**$13.717.354**



Contrato	Fecha Inicio	Fecha Fin	Val.prev.(niv.cab.)	Orden de Pago	Perio..	Base Retención	Valor Retención	Tipo de Retención	Indicador Retención	Descripción Indicador	Objeto del Contrato
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	11.0... 5100445212	2025	17.177.388,00	343.548,00	37	01	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	08.0... 5100447493	2025	17.862.321,00	357.246,00	37	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	07.0... 5100448376	2025	22.728.950,00	454.579,00	37	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	06.0... 5100450363	2025	25.567.988,00	511.360,00	37	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	08.0... 5100452321	2025	26.474.626,00	529.493,00	37	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	06.0... 5100454196	2025	26.515.643,00	530.313,00	37	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	18.0... 5100456962	2025	28.339.994,00	566.800,00	37	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	07.1... 5100458712	2025	28.493.281,00	569.866,00	37	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
							3.863.205,00			Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo	
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	11.0... 5100445212	2025	17.177.388,00	171.774,00	36	01	Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	08.0... 5100447493	2025	17.862.321,00	178.623,00	36	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	07.0... 5100448376	2025	22.728.950,00	227.290,00	36	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	06.0... 5100450363	2025	25.567.988,00	255.680,00	36	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	08.0... 5100452321	2025	26.474.626,00	264.746,00	36	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	06.0... 5100454196	2025	26.515.643,00	265.156,00	36	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	18.0... 5100456962	2025	28.339.994,00	283.400,00	36	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	07.1... 5100458712	2025	28.493.281,00	284.933,00	36	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
							1.931.602,00			Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerd..	
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	11.0... 5100445212	2025	17.177.388,00	171.774,00	16	01	Estampilla Universidad de Antioquia	Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	08.0... 5100447493	2025	17.862.321,00	178.623,00	16	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	07.0... 5100448376	2025	22.728.950,00	227.290,00	16	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	06.0... 5100450363	2025	25.567.988,00	255.680,00	16	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	08.0... 5100452321	2025	26.474.626,00	264.746,00	16	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	06.0... 5100454196	2025	26.515.643,00	265.156,00	16	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	18.0... 5100456962	2025	28.339.994,00	283.400,00	16	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	07.1... 5100458712	2025	28.493.281,00	284.933,00	16	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
							1.931.602,00			Estampilla Universidad de Antioquia	



						▪ 1.931.602,00				Estampilla Universidad de Antioquia		
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	11.0..	5100445212	2025	17.177.388,00	31.000,00	12	26	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	08.0..	5100447493	2025	17.862.321,00	32.000,00	12	26		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	07.0..	5100448376	2025	22.728.950,00	41.000,00	12	26		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	06.0..	5100450363	2025	25.567.988,00	46.000,00	12	26		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	08.0..	5100452321	2025	26.474.626,00	48.000,00	12	26		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	06.0..	5100454196	2025	26.515.643,00	48.000,00	12	26		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	18.0..	5100456962	2025	28.339.994,00	51.000,00	12	26		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	07.1..	5100458712	2025	28.493.281,00	51.000,00	12	26		Prestar los servicios obligatorios y complemen
						▪	348.000,00				Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/20..	
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	11.0..	5100445212	2025	3.263.704,00	489.556,00	13	09	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	08.0..	5100447493	2025	3.393.841,00	509.076,00	13	09		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	07.0..	5100448376	2025	4.318.501,00	647.775,00	13	09		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	06.0..	5100450363	2025	4.857.918,00	728.688,00	13	09		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	08.0..	5100452321	2025	5.030.179,00	754.527,00	13	09		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	06.0..	5100454196	2025	5.037.972,00	755.696,00	13	09		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	18.0..	5100456962	2025	5.384.599,00	807.690,00	13	09		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	07.1..	5100458712	2025	5.413.723,00	812.058,00	13	09		Prestar los servicios obligatorios y complemen
						▪	5.505.066,00				Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	11.0..	5100445212	2025	17.177.388,00	223.306,00	35	01	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	08.0..	5100447493	2025	17.862.321,00	232.210,00	35	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	07.0..	5100448376	2025	22.728.950,00	295.476,00	35	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	06.0..	5100450363	2025	25.567.988,00	332.384,00	35	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	08.0..	5100452321	2025	26.474.626,00	344.170,00	35	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	06.0..	5100454196	2025	26.515.643,00	344.703,00	35	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	18.0..	5100456962	2025	28.339.994,00	368.420,00	35	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
4600104091	9(S: Cl 7‹ 31.01.2025	31.12.2025	364.839.322,00	07.1..	5100458712	2025	28.493.281,00	370.413,00	35	01		Prestar los servicios obligatorios y complemen
						▪	2.511.082,00				Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
						▪▪	16.090.557,00					

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

 S3 Caceis acreditó el pago de los aportes de sus empleados a la seguridad social y parafiscal con corte al 30 de SEPTIEMBRE de 2025, según certificación firmada por el revisor fiscal de la compañía con fecha 09 de octubre de 2025; así mismo, dentro de la misma comunicación, se acredita el paz y salvo del contratista en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato de la referencia.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/10/2025	Septiembre de 2025	Revisor Fiscal Firma PWC, Natalia Andrea Valderrama Tapiero TP N° 151456-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique):**

 No aplica.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:**

No aplica.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:**

 No aplica.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

 No aplica.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).**

 Para los riesgos identificados en la matriz de riesgos de la contratación anexa al estudio previo asociados a la etapa de ejecución no se evidencia ninguna materialización, no obstante, se realiza el respectivo seguimiento:

Riesgo	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción (Qué puede pasar, cómo puede ocurrir).**	**Asignación**	**Probabilidad/Impacto**	**Responsable de implementar el tratamiento/Seguimiento**
Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio. La consecuencia en el incumplimiento de operaciones en el mercado financiero es la aplicación de una multa financiera y la pérdida de imagen para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Proveedor	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) / Mayor	Proveedor / De forma diaria se ha verificado que el contratista ha cumplido con la entrega de todos los servicios con la oportunidad y calidad especificada en el estudio previo, contrato y acuerdo de servicio.
Divulgación de la información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Ejecución	Riesgos Operacionales	Divulgación de la información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Proveedor	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) / Mayor	Supervisor del contrato / Durante el período de ejecución se ha verificado que el contratista ha cumplido con prestar su servicio mediante el web portal y

Riesgo	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, cómo puede ocurrir).	Asignación	Probabilidad/Impacto	Responsable de implementar el tratamiento/Seguimiento
						correo electrónico a través de las personas con los perfiles y roles especificados en el acuerdo de servicio.
No cumplir con los niveles satisfactorios de prestación definidos en los indicadores del servicio - ANS	Ejecución	Riesgos Operacionales	No cumplir con los niveles satisfactorios de prestación definidos en los indicadores del servicio - ANS	Proveedor	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) / Moderado	Supervisor del contrato / De forma diaria se ha verificado que el contratista ha cumplido con la prestación de los servicios y el soporte requerido por el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la custodia de valores, compensación y liquidación de operaciones, administración de derechos patrimoniales, valoración y contabilización de inversiones a precios de mercado.

Se identifican otros riesgos en la descripción del estudio previo, los cuales no se evidencia ninguna materialización, no obstante, se realiza el respectivo seguimiento:

Riesgo	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, cómo puede ocurrir).	Asignación	Probabilidad / Impacto	Responsable por implementar el tratamiento/ Seguimiento
De crédito y contraparte	Ejecución	Riesgos Financieros	Incumplimiento de operaciones sobre valores por parte de la contraparte de las operaciones.	Distrito	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)/ Catastrófico	Distrito/ Se ha mitigado por parte del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cumpliendo los cupos de inversión y negociación, realizando seguimiento a la calidad crediticia

Riesgo	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, cómo puede ocurrir).	Asignación	Probabilidad / Impacto	Responsable por implementar el tratamiento/ Seguimiento
						de los emisores y contrapartes y el respectivo seguimiento y gestión al cumplimiento de las operaciones.
El servicio contratado no incorpora una tecnología o normativa que deba usar un conocimiento especializado o unas destrezas particulares por parte de los beneficiarios.	Ejecución	Riesgos Operacionales	El servicio no se presta dentro de las especificaciones y requerimientos del mercado o de la normatividad vigente. Retraso en la ejecución. Desaprovechamiento del servicio contratado.	Custodio	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)/ Mayor	Custodio de valores/ Se ha verificado que no hay evidencia de necesidad de nuevas tecnologías o nueva normativa con aplicación directa a los servicios contratados.
Error en la valoración a precios de mercado del portafolio de inversiones por condiciones técnicas del servicio manipulables por el custodio. Error en el ingreso o salida de títulos del depósito de valores. Error en el abono de recursos de ventas y derechos patrimoniales Error en los informes y reportes	Ejecución	Riesgos Operacionales	Se pueden generar errores en los servicios e información que suministra el custodio de valores. Error en la contabilidad del portafolio de inversiones financieras. Diferencias contables y financieras.	Custodio	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) / Mayor	Custodio de valores/ En el ejercicio de verificación diaria a la fecha se han identificado un (1) evento de error en los archivos planos contables y cero (0) eventos de error en el reporte de valoración respecto al contenido de los mismos.
Error en el ingreso instrucciones y operaciones, o en la utilización de la plataforma dispuesta por el custodio	Ejecución	Riesgos Operacionales	Se pueden generar errores en los campos de las instrucciones o de las operaciones por parte del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín o errores originados en el desconocimiento del uso de la plataforma dispuesta por el custodio.	Distrito	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) / Mayor	Distrito/ Durante el período de ejecución se verifica que el contratista realiza la capacitación de los usuarios en el ingreso de operaciones al Web Portal de Santander; de igual forma, se cumplió el control

Riesgo	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, cómo puede ocurrir).	Asignación	Probabilidad / Impacto	Responsable por implementar el tratamiento/ Seguimiento
			Reprocesos. Incumplimiento de operaciones con sanciones económicas y pérdida de imagen.			dual en el ingreso de operaciones.
Seguridad de la información - Pérdida y/o divulgación de información del portafolio de inversiones financieras.	Ejecución	Riesgos Operacionales	Pérdida y/o divulgación de información del portafolio de inversiones financieras Pérdida de la disponibilidad de la información histórica y actual del portafolio de inversiones financieras con afectación a la efectividad operacional con consecuencias en el cumplimiento de la misión del área.	Custodio	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) / Catastrófico.	Custodio de valores/ Durante el período de ejecución se ha verificado que el contratista ha cumplido con prestar su servicio mediante el web portal y correo electrónico a través de las personas con los perfiles y roles especificados en el acuerdo de servicio.
Fallo de software.	Ejecución	Riesgos Operacionales	La aplicación web a través de la cual el custodio presta los servicios puede presentar problemas de accesibilidad. Retraso o imposibilidad de realizar operaciones sobre valores, en la valoración a precios de mercado o en la disponibilidad para consultar información del portafolio de inversiones.	Custodio	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) / Mayor.	Custodio de valores/ Durante el período de ejecución ha sido estable el acceso a la aplicación web del custodio.
Fallos en las telecomunicaciones	Ejecución	Riesgos Operacionales	El acceso de conectividad en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín puede fallar. Retraso o imposibilidad de realizar operaciones sobre valores, en la valoración a precios	Distrito	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) / Mayor.	Distrito/ Durante el período de ejecución se ha verificado la efectividad de las telecomunicaciones para el cumplimiento de las operaciones, reportes y análisis de novedades.

Riesgo	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, cómo puede ocurrir).	Asignación	Probabilidad / Impacto	Responsable por implementar el tratamiento/ Seguimiento
			de mercado o en la disponibilidad para consultar información del portafolio de inversiones.			

Referente al riesgo de contraparte es importante considerar que el hecho de tener un custodio de valores permite mitigar o atenuar el riesgo, al cual se tiene una mayor exposición en la actualidad, por el hecho de realizar operaciones libres de pago; lo cual no significa eliminar el riesgo en su totalidad, e implica que el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín administre un riesgo residual como se ha detallado anteriormente.

Por el lado del custodio, se debe tener en cuenta que, dentro de su operación, asume los riesgos inmersos en las actividades que se le encomiendan por parte del custodiado y otros riesgos asociados con su operación global, para lo cual debe cumplir con una estricta política de riesgos y de controles que le exige la Superintendencia Financiera de Colombia para poder operar.

Los tipos de riesgos más significativos que asume y que pueden tener impacto sobre el custodiado son el riesgo de procesos, los riesgos tecnológicos y el riesgo de cumplimiento. El riesgo de procesos se genera implícitamente al ser el custodio el encargado del proceso de cumplimiento de las operaciones. La tecnología es una de las herramientas que ayudan a tener un proceso más industrializado con el cual se puedan obtener economías de escala; en este sentido para el riesgo tecnológico se contemplan robustos controles y un plan de contingencia definido en el acuerdo de servicio.

Además, en el Título 2. Requisitos de autorización y obligaciones del custodio- Artículo 2.37.2.1.2 Cobertura, del Decreto 1498 de 2013, se establece que:

El custodio deberá mantener durante todo el tiempo de la prestación de los servicios, mecanismos que amparen los siguientes riesgos:

1. Pérdida o daño causado por actos u omisiones culposos cometidos por sus directores, administradores o cualquier persona vinculada contractualmente con el custodio.
2. Pérdida o daño causado por actos de infidelidad de los directores, administradores o cualquier persona vinculada contractualmente con el custodio.

3. Pérdida o daño de valores en establecimientos o dependencias del custodio.
4. Pérdida o daño por falsificación o alteración de documentos.
5. Pérdida o daño por falsificación de dinero.
6. Pérdida o daño por fraude a través de sistemas computarizados.
7. Pérdida o daño por incumplimiento de las operaciones sobre valores, distinto a aspectos relacionados con el riesgo de crédito o contraparte.

La Superintendencia Financiera de Colombia podrá exigir pólizas de seguros o mecanismos similares para la protección de riesgos adicionales; así mismo, definirá las instrucciones para determinar la cuantía de las coberturas".

Así mismo, establece dentro del mismo decreto en el Artículo 2.37.2.1.3 Requisitos de autorización para la actividad de custodia de valores:

"…3. Acreditación de la capacidad administrativa e infraestructura tecnológica y operativa, suficientes para desarrollar la actividad de custodia de valores, así como para identificar, medir, controlar y gestionar los riesgos inherentes a esta actividad.
…6. Disponer de procedimientos administrativos y contables adecuados, mecanismos de control interno, técnicas eficaces de administración y control de riesgos y mecanismos eficaces de control y salvaguardia de sus sistemas informáticos.
…7. Disponer de mecanismos que amparen los riesgos operativos asociados a la actividad de custodia de valores. La Superintendencia Financiera de Colombia podrá exigir la implementación de sistemas de administración de riesgos particulares para su mitigación."

Teniendo en cuenta lo anterior, el hecho de que el sector cuente con una regulación y una vigilancia robusta de parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, genera un control natural sobre los riesgos que asume el custodio y que pueden afectar al custodiado; no obstante, el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín conoce los controles a estos riesgos, así como los planes de continuidad del negocio y seguridad de la información. Así mismo, revisa que la mayoría de los procedimientos de cumplimiento se realicen de forma automatizada, lo cual minimiza parte del riesgo operacional.

Frente a los mecanismos de amparo a los siguientes riesgos señalados en el Título 2. Requisitos de autorización y obligaciones del custodio- Artículo 2.37.2.1.2 Cobertura. El Decreto 1498 de 2013, el contratista al inicio del contrato presentó copia de las pólizas que cubren dichos riesgos para análisis

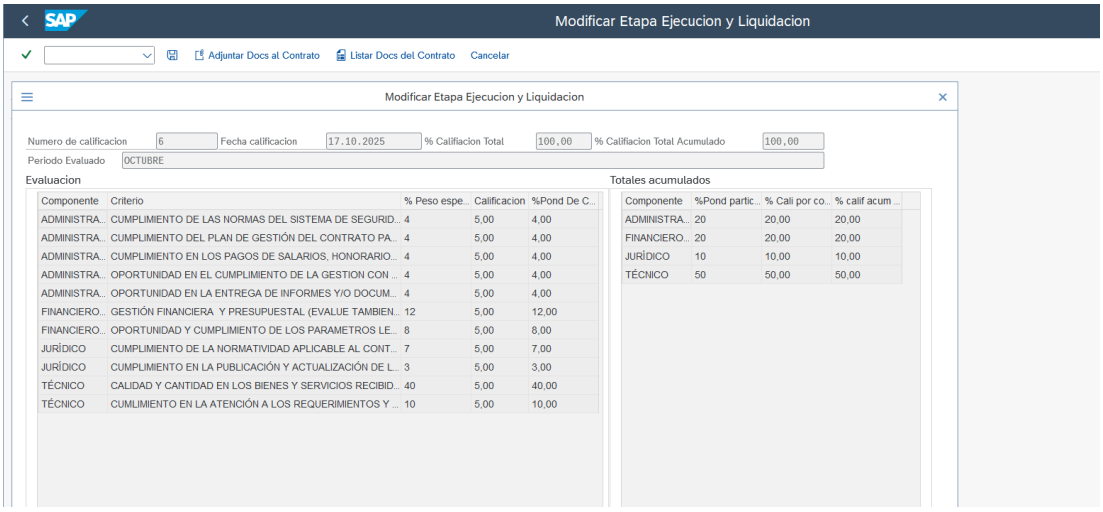
y evaluación del rol jurídico de la contratación finalizando el análisis sin observaciones al respecto; así mismo, el contratista entregó información inicial sobre los planes de contingencia y continuidad del negocio, revisados para el inicio del contrato. Este análisis se continúa realizando durante la ejecución del contrato.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:**

 No aplica.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:**

EVALUACIÓN AL CONTRATISTA N°1



Componente	Criterio	% Peso espe...	Calificacion	%Pond De C...
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURID...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PA...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIO...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON ...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUM...	4	5,00	4,00
FINANCIERO...	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN...	12	5,00	12,00
FINANCIERO...	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LE...	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONT...	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE L...	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBID...	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y ...	10	5,00	10,00

Componente	%Pond partic...	% Cali por co...	% calif acum ...
ADMINISTRA...	20	20,00	20,00
FINANCIERO...	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

Se evalúa el servicio prestado por S3 CACEIS NIT: 901.108.765-1, en la ejecución del contrato N°4600104091 DE 2025, cuyo objeto es “Prestar los servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras” del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según los siguientes aspectos:

Criterio administrativo:

- Calidad alta en la conducta del personal de atención del equipo de trabajo de S3 Caceis.
- Cumplimiento de las directrices entregadas al contratista conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato.
- Cumplimiento alto del cronograma de ejecución.

Criterio financiero y contable:

- Oportunidad en la entrega de la información.

Criterio jurídico:

- Cumplimiento de las responsabilidades parafiscales, con certificación oportuna del pago de sus responsabilidades parafiscales mediante documento firmado por el revisor fiscal.

Criterio técnico:

- Nivel medio alto en el suministro de los servicios, considerando que el servicio de valoración de portafolio ha cumplido con las especificaciones esenciales establecidas en el contrato y acuerdo de servicio, aunque ha presentado errores que tuvieron que ser ajustados por el contratista, logrando tener el portafolio al día y conciliado y sin ningún tipo de dificultad.
- Se generaron algunos errores en la información, sobre los cuales se realizó devolución al contratista, que fueron subsanados, logrando cerrar el mes del servicio de forma conciliada en la información.
- Idoneidad alta de las personas que soportan la prestación del servicio.
- Las entregas parciales han presentado la oportunidad requerida en los estudios previos.

La evaluación se realizó en el sistema SAP, dejando en calificación 5 algunos criterios que no aplican, para evitar impacto en la calificación total.

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.**

 No aplica.

- **(otros aspectos relevantes):**

No aplica.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto (transacción SAP ZMMPUR027C):**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	70400000	2320202007	240219	4000120302	50101162	4900038950
110000125	70400000	2320202007	240219	4000121983	50102302	4900039801

- **Incluir la información de reservas o cambios presupuestales:**

 No aplica.

- **Relación de los pagos realizados (transacción SAP ZMMPUR029):**A la fecha no se han realizado pagos, el presente informe es para autorizar el primer pago. Se muestra pantallazo del resultado de la consulta de la transacción ZMMPUR029 en SAP.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038950	AA2920	13 de Marzo de 2025	5105609545	$20.441.092
4900038950	FE6069	30 de Abril de 2025	5105611910	$21.256.162
4900038950	FE6113	12 de Mayo de 2025	5105612810	$27.047.451
4900038950	FE6156	12 de Junio de 2025	5105614864	$30.425.906
4900038950	FE6201	17 de Julio de 2025	5105616894	$31.504.805
4900038950	FE6250	20 de Agosto de 2025	5105618827	$31.553.615
4900038950	AA2991	24 de Septiembre de 2025	5000773091	$33.724.591
TOTAL				**$195.953.622**

La presente contratación se basa en los servicios obligatorios de un custodio de valores, relacionado con la custodia de valores, compensación y liquidación de operaciones, administración de derechos patrimoniales, y otros servicios complementarios y conexos de valoración a precios de mercado, registro y contabilidad de inversiones, medición del riesgo de mercado y de la duración del portafolio. El esquema de facturación de los servicios obligatorios es variable, y está en función del volumen del portafolio custodiado y de las operaciones realizadas en cada período y los servicios complementarios y conexos se basan en un esquema de remuneración de tarifa fija.

Se realiza seguimiento a la facturación de los servicios prestados en el mes de SEPTIEMBRE, con respecto a la propuesta presentada y aprobada por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Concepto	Tarifa aprobada para el contrato mensual	Cantidad de Operaciones o valor promedio del portafolio	Tarifa Calculada	Tarifa Facturada	IVA	Observaciones
Custodia de valores	2.264762 pb anuales,.liquidados mensualmente sobre el promedio del mercado del portafolio en custodia + IVA del 19%. Equivalente a 0,1887 pb mensuales, aplicables sobre el valor de mercado promedio mensual del portafolio.	Valor promedio del portafolio de inversiones Septiembre 2025 valor de mercado: $1.119.251.215.000	= ((1,903161/12)/10000)* $1.119.251.215.000 = **$ 17.750.961**	**$ 17.750.961**	**$3.372.682**	No presenta diferencia.
Compensación y liquidación de operaciones:	Tarifa unitaria por operación: $ 74.231 + IVA del 19%	Cero (0) operaciones	=74.231*0 = $0	**$0**	**$0**	No presenta diferencia.
Administración de derechos patrimoniales o eventos corporativos:	Tarifa unitaria por operación: $167.531+ IVA del 19%	Cuatro (4) operaciones	=$167.531*4= **$ 670.122**	**$ 670.122**	**$127.323**	No presenta diferencia.
Servicios complementarios de valoración a precios de mercado, registro y contabilización de inversiones, estimación VAR portafolio, reportes y consultas del portafolio.	Tarifa todos los servicios $10.072.200+ IVA del 19%	Tarifa fija $ 10.072.200	**= $10.072.200**	**$10.072.200**	**$1.913.718**	No presenta diferencia.
Total Factura (Sin IVA)			**$ 28.493.283**	**$ 28.493.283**	**$5.413.724**	No presenta diferencia.
Total Factura (Con IVA)			**$33.907.006,19**			

Se relaciona el cálculo del valor promedio de mercado del portafolio de inversiones utilizado para la estimación del valor de los servicios de custodia de valores:

fecha	Valor nominal	Valor de mercado	# títulos
1/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.115.512.000.000	24
2/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.115.728.000.000	24
3/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.116.112.950.000	24
4/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.116.364.300.000	24
5/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.116.816.500.000	24
6/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.117.096.350.000	24
7/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.117.378.550.000	24
8/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.117.688.650.000	24
9/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.118.006.000.000	24
10/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.118.279.950.000	24
11/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.118.494.650.000	24
12/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.118.763.250.000	24
13/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.119.041.000.000	24
14/09/2025	$1.095.000.000.000	$ 1.119.319.150.000	24
15/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.119.591.000.000	24
16/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.119.875.950.000	24
17/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.120.189.500.000	24
18/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.120.427.100.000	24
19/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.120.512.100.000	24
20/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.120.799.150.000	24
21/09/2025	$1.095.000.000.000	$ 1.121.070.500.000	24
22/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.121.575.150.000	24
23/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.121.824.350.000	24
24/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.121.773.550.000	24
25/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.121.627.050.000	24
26/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.120.170.600.000	24
27/09/2025	$1.095.000.000.000	$1.120.450.700.000	24
28/09/2025	$1.095.000.000.000	$ 1.120.725.450.000	24
29/09/2025	$1.095.000.000.000	$ 1.121.033.650.000	24
30/09/2025	$1.095.000.000.000	$ 1.121.289.350.000	24
Promedio	$1.095.000.000.000	$ 1.119.251.215.000	24

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104091 de 2025	4900038950	202	Hacienda	240219	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DE INVERSIONES DEL DISTRITO	$283.112.532	$229.860.628	$53.251.905
4600104091 de 2025	4900039801	202	Hacienda	240219	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DE INVERSIONES DEL DISTRITO	$81.726.790	$0	$81.726.79



- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$283.112.532
Adiciones	$81.726.790
Total, valor del contrato más adiciones	$364.839.322
Pagos Realizados (Acumulado)	$195.953.621,81
Pago autorizado del mes de Septiembre 2025	$33.907.006,19
Porcentaje de ejecución financiera	63%

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada);**

 No aplica.

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración:**

 No aplica.

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación:**

 No aplica.

- **Relación de los pagos anticipados:**

 No aplica.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos:**

 No aplica.

- **Relación de los informes de reintegros financieros:**

 No aplica.

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

 A la fecha del presente informe no se han presentado reclamaciones y controversias entre las partes.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:**

 No aplica.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	18-44-101104196	Calidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Cumplimiento	01/02/2025	30/04/2026	01/02/2025	$28.311.253,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/02/2025	31/12/2028	01/02/2025	$14.155.626,60

DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
No aplica	No aplica	Calidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Cumplimiento	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- **(otros aspectos relevantes):**

No aplica.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$33.907.006,19**, que incluye IVA del 19% por valor de **$5.413.724.**

Atentamente,

Laura Camila Ossa Vásquez

LAURA CAMILA OSSA VÁSQUEZ
Líder de Programa (E) Unidad de Inversiones.
Supervisor del contrato 4600104091 de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia